La Lectura Fácil es una técnica

que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara

para que todas las personas, sobre todo,

aquellas con problemas de comprensión

puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil

los **acuerdos del Consejo de Gobierno**

para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible

de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.

Hoy 30 de diciembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. La Oferta de Empleo Público para 2024.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. La Oferta de Empleo Público para 2024.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

1. La obra para mejorar y preparar la mina "La oscuridad" de Azuaga.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Las ayudas para contratar gerentes de dinamización comercial.

2. El encargo a GPEX de la ayuda necesaria
   para poner en marcha el Plan para la Empresa Competitiva de Extremadura.

3. Encargar a GPEX la ayuda necesaria para desarrollar
   varias tareas de administración electrónica.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. La construcción de la primera parte del nuevo centro para menores
   que deben cumplir las condenas dictadas por un juez.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. Autorización para contratar el servicio de seguridad y vigilancia
   de las bibliotecas del Estado en Mérida, Cáceres y Badajoz,
   y la Biblioteca de Extremadura.

2. La adenda al convenio para la Recuperación de la Memoria Histórica
   durante la Guerra Civil y la dictadura.

3. La contratación del servicio de atención sanitaria y psicológica
   para menores y adolescentes del Sistema de Protección a la Infancia.

4. El servicio de información, valoración y orientación
   del Servicio Social de Atención Social Básica.

5. Las ayudas para el relevo generacional en el sector de la artesanía.

6. Las ayudas para el relevo generacional en el sector de la artesanía.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. Ayuda para la Universidad de Extremadura.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. Registro para solicitar viviendas protegidas en Extremadura.

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

1. Autorización para contratar el servicio de seguridad y vigilancia
   de las bibliotecas del Estado en Mérida, Cáceres y Badajoz,
   y la Biblioteca de Extremadura.

2. La adenda al convenio para la Recuperación de la Memoria Histórica
   durante la Guerra Civil y la dictadura.

Hoy 30 de diciembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Interior, Agricultura, Economía, Empleo y Transformación Digital, Servicios Sociales,

Turismo, Jóvenes y Deportes, Educación, Infraestructuras y Gestión Forestal

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:

1. La contratación de servicio de acogida y atención para mujeres víctimas de violencia.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de los servicios de acogida en residencia y **atención ambulatoria** para mujeres víctimas de violencia en la Casa de la mujer y del menor de Badajoz y en la Casa de la mujer de Cáceres.

Atención ambulatoria:
Cuando una persona es atendida en un centro sin pasar la noche en él.

Para contratar estos servicios desde abril de 2025 a marzo de 2027 hay 1 millón 721 mil 877 euros.

En ambos centros se atenderá a las mujeres que sean víctimas de:

- Violencia de género.
- Violencia sexual (incluidas las víctimas de **trata**).
- Mutilación genital femenina.
- Matrimonio, aborto o esterilización forzosas.

Trata:
Esclavitud sexual y venta de la mujer como un objeto sexual.

Volver al índice

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

1. La aprobación para la tramitación de la propuesta de ley realizada por el grupo Vox Extremadura.

El Consejo de Gobierno está de acuerdo en que se tramite la propuesta de ley realizada por el grupo Vox Extremadura al no suponer un gasto extra ni reducción en los ingresos en los presupuesto de Extremadura para 2024.

La ley de concordia anularía la Ley número 1 de 2019 de Memoria Histórica y Democrática de Extremadura.
Esta ley tiene como objetivo que cada ciudadano y ciudadana pueda expresar con libertad su historia y recuerdo familiar y personal

Volver al índice

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

Hoy se ha hablado de:

1. Las ayudas para que las personas jóvenes se dediquen a la agricultura y mejoren las explotaciones agrarias.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto**
que incluye las normas y reglas que se darán
para que las personas jóvenes se dediquen a la agricultura
y para modernizar y mejorar las **explotaciones agrarias** extremeñas
en las que empiecen a cultivar.

Para las dos ayudas hay en total 57 millones de euros,
que se pagarán con dinero del **F**ondo **E**uropeo **A**grícola de **De**sarrollo **R**ural (**FEADER**),
el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
y la Junta de Extremadura.

El decreto explica que ambas ayudas se pueden pedir a la vez
desde el uno de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Ayuda 1: para dedicarse a la agricultura por primera vez en una explotación.
Para estas ayudas hay en total 35 millones de euros.
Podrán pedir estas ayudas las personas o empresas,
o personas que tengan compartida alguna explotación,
que cumplan las condiciones que incluye el decreto para ser joven agricultor
y empiecen a trabajar en una **explotación prioritaria** por primera vez.

La ayuda que se dará será como mínimo de 20 mil euros,
aunque podrá llegar a ser de 70 mil euros
si se cumplen algunas condiciones que se explican en el decreto.

Ayuda 2: para modernizar y mejorar las explotaciones agrarias.
Para esta ayuda hay en total 22 millones de euros.
Podrán pedir estas ayudas las personas jóvenes agricultoras
que realicen mejoras en su explotación como:

- La construcción o mejora de naves agrícolas o ganaderas.
- La instalación de **energías renovable**s para el consumo de la explotación.
- La transformación y venta de los productos agrarios.
- Las nuevas plantaciones o renovación de cultivos.
- La compra de nueva maquinaria agrícola, equipamiento o programas informáticos.

Como ayuda se darán como mínimo
4 euros y medio de cada 10 que cueste la inversión,
aunque podrá llegar a ser de 6 euros de cada10 euros que cueste la inversión
si se cumplen las condiciones que explica el decreto.
Como máximo se darán 75 mil euros por **U**nidad de **T**rabajo **A**grario (**UTA**)
y nunca se darán más de 150 mil euros por explotación.

Decreto:
Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Explotación agraria:
Conjunto de parcelas, elementos e instalaciones de la que se obtiene materia prima de origen vegetal o animal.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER):
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Explotación prioritaria:
Se consideran así a las tierras de cultivo que cumplen un conjunto de condiciones que dice la Ley y que pueden tener distintos beneficios.

Energías renovables:
Son aquellas clases de energía naturales y que, por tanto, no se acaban, como por ejemplo, la energía del viento, la del agua, la del sol...

UTA:
Trabajo que realiza una persona a tiempo completo durante un año.

Volver al índice

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

Hoy se ha hablado de:

1. Encargar servicios técnicos y de seguridad relacionados con el certificado y la firma electrónica a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue
a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
los servicios técnicos y de seguridad necesarios para la administración,
relacionados con el certificado y la firma electrónica.

Para contratar estos servicios durante 2025 y 2026 para:

- La Junta de Extremadura y sus organismos.
- La Asamblea de Extremadura.
- La Universidad de Extremadura.
- Y para aquellos ayuntamientos, **mancomunidades** y diputaciones que lo hayan solicitado,

hay 504 mil 760 euros.

Mancomunidad:
Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

El objetivo es crear nuevos servicios
adaptados a las necesidades de la ciudadanía y las empresas,
para que la administración digital sea segura,
sin importar el lugar desde el que se acceda,
algo que es fundamental en nuestra región,
donde unos pueblos están muy alejados de los otros.

Volver al índice

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy se ha hablado de:

2. Modificar el encargo a GPEX para poner en marcha el proyecto "Atracción de inversiones".

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se modifique el encargo realizado a la empresa pública GPEX
para poner en marcha el proyecto "Atracción de inversiones".

Para que GPEX realice este proyecto
desde el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2027
hay 2 millones 887 mil 123 euros.

El objetivo de este proyecto
es animar a empresas españolas y de otros países
a invertir en Extremadura
a través de un servicio que les ayude con los trámites
para hacerlos lo más ágiles y eficaces posible.

Este servicio que depende
de la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio
ha tenido en los últimos meses mucho trabajo.
Algunas de sus funciones son:

- Dar a conocer Extremadura como una región con oportunidades de inversión.
- Captar proyectos que creen empleo y mejoren la economía de Extremadura.
- Coordinar, apoyar y ayudar a las empresas interesadas en invertir en Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
Hoy se ha hablado de:

3. Ayuda a la Fundación Laboral de la Construcción para pagar acciones del Plan de Formación para el Empleo 2024-2025.

El Consejo de Gobierno ha aprobado
que la Fundación Laboral de la Construcción
reciba una ayuda directa de 2 millones 326 mil 481 euros
para pagar acciones del Plan de Formación para el Empleo 2024-2025
dirigidas a personas trabajadoras y desempleadas.

Las acciones de este plan benefician a más de 3 mil 500 personas
que a través de formación presencial y online
se forman en temas como:

- Edificación y obra civil.
- Electricidad.
- Energías renovables.
- Fabricación mecánica.
- Orientación laboral, para que el alumnado pueda aplicar de forma adecuada la formación recibida al empleo.

Estas actividades formativas permiten a veces conseguir
certificados de profesionalidad.

Certificado de profesionalidad:
Título oficial por el cual el Estado reconoce que una persona está preparada para hacer correctamente un determinado oficio, como por ejemplo: albañilería, carpintería, electricidad, fontanería…

El objetivo de la ayuda es formar a muchas personas en este sector,
que en 2024 ha sido un sector muy importante
para la recuperación económica y el empleo en nuestra región.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

1. El servicio de información, valoración y orientación del Servicio Social de Atención Social Básica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
la firma de un **convenio de colaboración** con:

- Ayuntamientos
- Y **mancomunidades**

de Extremadura,
para que ofrezcan los servicios de información, valoración y orientación
del Servicio de **Atención Social Básica**,
es decir, para que ofrezcan a la ciudadanía:

- Información.
- Estudio de las necesidades.
- Búsqueda de soluciones.

Para que se ofrezcan estos servicios
la Junta de Extremadura pondrá
algo más de 2 millones 472 mil 570 euros.
En concreto, se firmarán convenios con los ayuntamientos de:

- Badajoz.
- Cáceres.
- Fuente del Maestre.

También con la mancomunidad integral de servicios "La Serena Vegas Altas".

Los servicios de atención social básica aseguran
que a las personas que cumplen las condiciones necesarias
se les ofrece la información que piden y necesitan
así como el acompañamiento social
en situaciones de **exclusión social**.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad:
Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Atención Social Básica:
Personas y actividades dentro de los Servicios Sociales cuyo objetivo es atender, cuidar y proteger de forma directa y personal a los ciudadanos que lo necesitan.

Exclusión social:
Situación difícil por la que pasa una persona que le impide tener una vida digna y participar en la sociedad.

Volver al índice

1. Las obras para mejorar el aprovechamiento de la energía en el polideportivo "Ciudad deportiva" de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias
para mejorar el aprovechamiento de la energía
en el pabellón polideportivo "Ciudad Deportiva" de Cáceres.

Para realizar estas obras hay algo más de 971 mil 264 euros
que se pagarán con dinero de la Unión Europea
para reducir las consecuencias de la pandemia.

En concreto, se arreglará la cubierta del pabellón
que tiene más de 50 años,
y se cambiarán puertas y ventanas
para aprovechar mejor la energía.

Volver al índice

2. Contratar el servicio para la puesta en marcha de una plataforma avanzada sobre turismo.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se contrate el servicio para el diseño, desarrollo y puesta en marcha
de una plataforma turística inteligente, un portal para el turista
y la migración de contenidos.

Para contratar este servicio hay 2 millones 950 mil euros
que se pagarán con dinero
del Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico.

El objetivo de este contrato es:

- Crear una página web moderna y avanzada sobre turismo,
- Crear un portal (una web)
  en el que las personas turistas puedan encontrar recursos y servicios de interés
- Contratar el traspaso de contenidos
  desde la actual página web www.turismoextremadura.com
  y de otras páginas a la web que se va a crear.

Volver al índice

Así el sector del turismo mejorará
al adaptarse a las nuevas tecnologías.

3. La adenda al convenio para poner en marcha el plan de sostenibilidad turística "Sierra de Gata-Las Hurdes 100% identidad y ecoturismo".

El Consejo de Gobierno ha autorizado una **adenda**
al **convenio de colaboración** entre:

- La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes.
- Y la Diputación de Cáceres

para poner en marcha el **Plan de Sostenibilidad Turística en destino**:
"Sierra de Gata-Las Hurdes 100% identidad y ecoturismo".

Este convenio se firmó en 2022
y tenía un presupuesto de 2 millones 500 mil euros,
que se pagarían con dinero de la Unión Europea
para reducir las consecuencias de la pandemia.
Las acciones debían realizarse
entre el 1 de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2025.
El objetivo de la adenda es ampliar el plazo de tiempo
para realizar las acciones incluidas en el plan,
en concreto, para ampliar la fecha máxima
en la que deben estar terminadas todas las acciones,
hasta el 30 de abril de 2026.

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Plan de Sostenibilidad Turística:
Planes para incorporar de manera efectiva la sostenibilidad y la digitalización en la gestión de los destinos turísticos.

Volver al índice

4. Encargar a GPEX el apoyo necesario en la realización de las acciones del plan de juventud y el programa ConectajóvenEX.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Instituto de la Juventud de Extremadura
para que encargue a la empresa pública GPEX
la ayuda necesaria para la realización de las acciones
incluidas en el Plan de Juventud número 7 y el programa ConectajóvenEX.

Para que GPEX ayude en estas atareas durante 2025 y 2026
hay 951 mil 513 euros.

Algunas de las funciones que realizará GPEX son:

- Coordinación de las acciones realizadas en la Red de Espacios y de dinamización juvenil.
- Ofrecer apoyo en la realización de las acciones
  del Plan de Juventud y del programa ConectajóvenEX
  que se realizan tanto en espacios del Instituto,
  como en espacios donde suele ir la juventud
  y tanto de forma física como digital.

Volver al índice

5. Encargar a GPEX su colaboración con la Dirección General de Turismo durante 2025, 2026 y 2027.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
a la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
para que encargue a la empresa pública GPEX
que colabore con la Dirección General de Turismo en:

- La planificación y puesta en marcha de las acciones políticas
  destinadas a impulsar el turismo.
- El apoyo a las empresas turísticas.
- Y en la gestión de las instalaciones turísticas.

Para que GPEX haga estas tareas desde 2025 a 2027
hay 10 millones 659 mil 883 euros.

El objetivo de esta colaboración es conseguir:

- Que Extremadura sea conocida
  como un destino turístico moderno y respetuoso con el medio ambiente.
- Que las personas quieran venir a visitarla.
- Que las empresas turísticas tanto a nivel nacional como internacional
  la ofrezcan como destino.

Así se mejorará la sociedad y economía de esta región.

Entre las tareas que realizará GPEX está:

- Realización y ayuda para los proyectos.
- Organización y desarrollo de actividades turísticas y ferias.
- Organización de la Convención TURESPAÑA número 5.

Volver al índice

6. El servicio de comedor y cafetería del Centro de TecnificaciónDeportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" y el Pabellón multiusos "Ciudad de Cáceres".

El Consejo de Gobierno ha autorizado
a la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes
para que contrate el servicio de comedor de la residencia
y de la cafetería y el bar de las instalaciones
del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad de Cáceres"
y del Pabellón Multiusos "Ciudad de Cáceres".

Para contratar estos servicios desde 2025 hasta 2028
hay 1 millón 566 mil 447 euros.

El objetivo de este contrato
es que los deportistas de este centro (60, entre internos y externos)
tengan una alimentación adecuada y completa.

Además, a través de este contrato se asegura
el funcionamiento de las cafeterías del centro, del pabellón
y también durante el verano, se asegura el funcionamiento de la cafetería de la piscina.
E incluye también el servicio de máquinas expendedoras en estas instalaciones
y el Centro de Innovación Deportiva en el Medio Natural "El Anillo".

Volver al índice

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Hoy se ha hablado de:

1. Modificar el convenio para la compra de muebles y equipos
   para la nueva Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado una **adenda**
al **convenio** para la compra de muebles y equipos
para la nueva Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.

A través de la adenda la Universidad de Extremadura
recibirá una ayuda directa de 775 mil euros
para comprar e instalar los muebles necesarios
en la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.
Se trata del segundo y último pago del convenio,
cuya duración se va a ampliar hasta el 31 de enero de 2025.

La adenda se firma por petición de la Universidad de Extremadura,
que explica que no se había pensado en distintas acciones que son necesarias
para poder poner en funcionamiento la facultad.

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Volver al índice

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

1. Contratar el servicio de mantenimiento integral del Edificio Administrativo “La Paz” de Mérida.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación
del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones
del Edificio Administrativo “La Paz” en Mérida.

Para contratar este servicio durante 2 años
hay 457 mil 922 euros
que se pagarán con dinero de los presupuestos de la Junta de Extremadura.

Volver al índice

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Hoy se ha hablado de:

1. Contratar acciones para prevenir los incendios forestales en montes públicos de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de acciones
que ayuden a prevenir los incendios forestales
en montes públicos de Extremadura.

Para contratar estas acciones
hay algo más de 2 millones 384 mil 952 euros
que se pagarán con dinero del **Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural,**
el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
y la Junta de Extremadura.

Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural:
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Este contrato se dividirá en 5 partes o lotes:

- Lote 1: Mejora de zonas de dehesa en el Monte de Utilidad pública Majada y Bardal y en dos montes de Cáceres Occidental.
- Lote 2: Acciones preventivas en el Monte Utilidad Pública "Dehesa Boya y Cuartos de los Arroyos en Serradilla (Cáceres).
- Lote 3: Acciones preventivas en montes de las sierras Sur de Badajoz.
- Lote 4: Mejora de 5 montes de utilidad pública de la Sierra de Gata (Cáceres).
- Lote 5: Mejora de la prevención en varios montes de La Siberia Extremeña.

Cambio climático:
Cambios que sufre el tiempo, la temperatura, la lluvia, etcétera, por causas naturales o por acciones del hombre.

Hábitat:
Lugar con las condiciones adecuadas para que viva una especie animal o vegetal.

Las acciones preventivas tienen como objetivo evitar los incendios pero también:

- Ayudar a la adaptación al **cambio climático**.
- Favorecer el uso eficiente y razonable de los recursos naturales como el agua, el suelo y el aire,
- Ayudar a detener la pérdida de especies.
- Mejorar y conservar los **hábitats** y los paisajes.

Volver al índice

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

Hoy se ha hablado de:

2. La compra de 8 camiones autobomba para el Plan INFOEX.

El Consejo de Gobierno ha autorizado
que se contrate la compra de 8 **camiones autobomba** forestal de categoría 3
para el **Plan INFOEX**.

Camión automba:
Vehículo todoterreno, con un motor capaz de bombear agua, que se usa para apagar incendios.

Para comprar estos camiones hay 2 millones 710 mil 400 euros.
Algo más de 4 de cada 5 euros se pagarán
con dinero del **F**ondo **E**uropeo de **De**sarrollo **R**egional (**FEDER**).

El Plan INFOEX lucha contra los incendios
con medios aéreos y medios terrestres,
y entre los medios terrestres están los camiones autobomba.

Plan INFOEX:
Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX). Establece las acciones y la organización de los medios y servicios que tiene la Junta de Extremadura, y también aquellos que les prestan otras Administraciones Públicas u organizaciones, para luchar contra los incendios forestales que se produzcan en Extremadura.

Estos vehículos se usan en situaciones extremas de trabajo
y por razones de seguridad,
deben renovarse cuando están en mal estado o son muy viejos.

Es necesario renovar estos camiones para:

- Reducir los gastos que provocan los continuos arreglos de estos camiones.
- Tener camiones de más capacidad y mejor preparados.
- Usar camiones que son más seguros y que están mejor preparados para evitar accidentes laborales.

Fondos FEDER:
Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

Además, el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Plan INFOEX
explica que es necesario crear nuevos puestos de trabajo
para la extinción de incendios
y así poder realizar un trabajo más efectivo.
Así que es necesario comprar nuevos recursos para estos puestos.

Volver al índice

Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu ".

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Volver al índice